



REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS



REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SEGUNDA

CITACIÓN AÑOS DOS MIL VEINTE

SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

REP.Nº 3374-2020.-

REP.FJS. 022.-

En Calama, República de Chile, a veinticuatro de Diciembre del año dos mil veinte, ante mí, **JOSÉ MIGUEL SEPÚLVEDA GARCÍA**, chileno, casado, abogado, **NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA CUARTA NOTARÍA DE EL LOA- CALAMA**, con domicilio en Avenida Balmaceda número mil setecientos cincuenta, oficinas uno y dos, Edificio Torre Cobre, número mil novecientos diecisiete, comparece: Doña **SUSANA MARIBEL JOPIA AGUIRRE**, chilena, casada, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número **diez millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos veinte guión dos** domiciliado en Pasaje Vecinal número doscientos ochenta y seis Calama, la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Por el presente acto viene en solicitar reducir a escritura pública el Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en Segunda Citación, año dos mil veinte, de la **Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A.**, efectuada el día veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, la que tiene el siguiente tenor:

"Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A. Asamblea Ordinaria de Accionistas en Segunda Citación Año dos mil veinte. En Calama, Chile, a veintisiete de noviembre de dos mil veinte, siendo las veinte: veinte horas, se abre la sesión desde el domicilio social ubicado en Pasaje Vecinal Número doscientos ochenta y seis, sector Las Vegas, Calama, y se celebra a través de la plataforma virtual ZOOM empresa, Junta General



Ordinaria de Accionistas, en segunda citación, en adelante la “Junta”, de la sociedad anónima **“SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.”**, en adelante la “Sociedad”, bajo la presidencia del Presidente don Pedro Realini Saldaña. Actuó como secretaria la Señora Susana Jopia Aguirre. En atención al estado de excepción constitucional vigente en el país, con motivo de la pandemia de Covid diecinueve, y a las limitaciones impuestas en virtud del mismo, la presente Junta se desarrolla según lo dispuesto en la Norma de Carácter General Número cuatrocientos treinta y cinco y el Oficio Circular Número mil ciento cuarenta y uno, ambas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero el día dieciocho de marzo de dos mil veinte, que autorizan el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta. **ASISTENCIA Y APROBACION DE FICHAS DE ENROLAMIENTO.** Se informó a la asamblea que se encontraban presentes en la Junta, personalmente o representados, catorce accionistas de la Sociedad, dueños de cuarenta y cuatro acciones emitidas por ésta. La participación de los accionistas fue comprobada a través del envío de una ficha de enrolamiento, cuyos protocolos fueron informados a través de un Procedimiento de Participación a distancia en correo y página web creados para la Junta de Accionistas Sociedad Educativa Leonardo da Vinci S.A. Los accionistas presentes en la Junta, por sí o debidamente representados, enviaron la ficha de enrolamiento de asistencia prevista en el artículo setenta y uno del Reglamento de Sociedades Anónimas, en adelante “el Reglamento”. En ella se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado, en su caso. Palabras del Presidente. El Presidente, Don Pedro Realini Saldaña, saluda a la audiencia indicando que corresponde llevar a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, en segunda citación, saluda a los Directores presentes, el Sr. Miguel Sepúlveda, que se encuentra presencial sala. Además, saluda a la señora Marlene Silva y el señor Jorge Quinteros que asistieron vía Streaming. Posteriormente presenta y le da la palabra a la Sra. Susana Jopia Aguirre, Gerente General de la Sociedad para que informe sobre el estado financiero y da lectura a la tabla. El Presidente llama a la Asamblea a designar tres accionistas que actuarán como ministros de fe y firmarán el acta con los acuerdos tomados en la presente



sesión. (uno-diez Junta de Accionistas dos mil veinte) Los tres accionistas son: -Sra. Edith Amador Donoso. -Sra. Claudia Araya Calderón. -Sr. Mauricio Vega Morgado. **UNO. GESTION DOS MIL DIECINUEVE**

La Sra. Susana Jopia, Gerente General, saluda y da inicio informando que la tabla contiene los siguientes temas: Uno.- Gestión dos mil diecinueve, Dos.- Aprobación de Memoria, Balance General y Estados Financieros año dos mil diecinueve, Tres.- Aprobación Presupuesto año dos mil veinte, Cuatro.- Reparto de Dividendos dos mil veinte, Cinco.- Designación de Auditores externos. Respecto al reporte de la Gestión dos mil diecinueve, señala que desde el año dos mil diecisiete se ha trabajado en el mejoramiento en diferentes aspectos, y que desde el año dos mil dieciocho se han considerado cuatro pilares fundamentales para la gestión organizacional, como son Uno.- Regulación legal: Reglamentos MINSAL, Procedimientos, Negociación Colectiva y otros Dos.- Mejoramiento Infraestructura: espacios, mobiliario, equipos e instalaciones. Tres.- Productividad e Cuatro.- Innovación. Respecto a la Regulación legal de los Protocolos MINSAL, desde el año dos mil diecisiete a la fecha, el TMERT, Radiación UV, Trastornos Músculo Esqueléticos y Psicosocial, se encuentran implementados, sin embargo, su actualización dura hasta este año dos mil veinte, por tanto se deben replantear y actualizar. El año dos mil diecinueve, se contrató la asesoría de una experta en prevención de riesgos, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la autoridad en materias de salud ocupacional, higiene y seguridad. Respecto a la Política de Seguridad de la Institución, se encuentra formulada, firmada por el Presidente del Directorio, sensibilizada y se exhibe en diferentes lugares visibles en la Institución. Además, menciona sobre los pasivos contingentes, para lo cual señala que se encuentran dos causas, CASO DEMANDA PESCADOR CASTAÑEDA: CAUSA CIVIL: ROL: cuatrocientos guion dos mil dieciocho: Demanda Civil de Indemnización de perjuicios interpuesta en febrero dos mil dieciocho por la familia Pescador Castañeda, en contra del Colegio por un quantum equivalente a doscientos un millones cuarenta mil pesos, (\$201.040.000), más intereses, reajustes y costas judiciales. La causa fue tomada por el estudio jurídico AMA y fue ganada en un cien por ciento. Sin embargo, hubo apelación en la Corte de Apelaciones de Antofagasta por una cuantía de cien millones



de pesos (\$100.000.000.) Hoy la causa es llevada por nuestro asesor legal, Sr. Gerardo Escandell y se está a la espera del dictamen. La Sra. Susana Jopia A. informa que a la fecha ha recibido el dictamen de la causa y se ha ganado en un cien por ciento en la Corte de Apelaciones. CASO URETA: CAUSA PENAL: RUC: uno ocho uno cero cero nueve tres cero guion ocho COLEGIO LEONARDO DA VINCI/JUAN CARLOS URETA SALAS: Causa sobre poderes falsos, usurpación de identidad, entre otros. Se presenta querella en contra del Sr. Ureta, se reunieron los antecedentes, se realiza audiencia de formalización, se dictan medidas cautelares en su contra (debe firmar todos los meses hasta el término de la investigación, es decir noventa días). El fiscal realiza una nueva audiencia para llegar a un acuerdo reparatorio, y la contraria no acepta la propuesta. En Junta de Accionistas celebrada el treinta y uno de mayo dos mil diecinueve, se acordó no continuar con la querella interpuesta al Sr. Ureta, sin embargo se acuerda efectuar los cambios en los estatutos de la Sociedad Educativa, de manera de evitar situaciones como la ocurrida, para lo cual se llamará a Junta extraordinaria de Accionistas. La Sra. Susana Jopia A. informa, que el año dos mil diecinueve, se lleva a cabo dos procesos de Negociación Colectiva con el Sindicato de Trabajadores que tiene cuarenta socios (negociación no reglada) y con el Sindicato de Funcionarios que tiene treinta y cinco socios (negociación no reglada). El convenio colectivo y contrato colectivo respectivamente fueron registrados en la Dirección Provincial del Trabajo de El Loa-Calama y tiene una vigencia de treinta y seis meses, resultado de un proceso exitoso, de financiación posible y (dos-diez Junta de Accionistas dos mil veinte) realista, desarrollado dentro de los márgenes económicos que dispuso la sociedad, evitándose gastos estructurales excesivos, paralización de actividades, huelga, o lock out. El tiempo de duración de ambos procesos fue de dos meses. Se inició el cuatro de julio dos mil diecinueve con el Sindicato Número Uno y finalizó con el Sindicato Número Dos, el tres de septiembre dos mil diecinueve. Continuando con los pasivos contingentes, la Gerente General, Sra. Susana Jopia, informa que con fecha veintitrés de marzo dos mil veinte la Sociedad, fue notificada por el SII, de una auditoría tributaria de Renta que afectará los períodos tributarios dos mil diecinueve, dos mil dieciocho y dos mil diecisiete. Por tal razón en



reunión de Directorio, se resuelve no aceptar como medio de pago cheques a plazo y en su reemplazo se recibirá pagaré notarial en cuotas. Respecto a la Infraestructura, la Sra. Susana Jopia, presenta un gráfico de las inversiones desde el año dos mil quince al dos mil diecinueve, donde se observan que se ha invertido la suma de ciento cuatro millones catorce mil ochocientos ochenta y cinco pesos (\$ 104.014.885), cuarenta y tres millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos (\$43.979.461), quince millones doscientos dieciocho mil doscientos noventa y ocho pesos (\$15.218.298), noventa y ocho millones cuatrocientos veinte mil doscientos setenta y cuatro pesos (\$98.420.274) y cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil trescientos setenta y cinco pesos (\$58.893.375) respectivamente, indica que en el mes de enero del año dos mil diecinueve, se pagaron los saldos de trabajos realizados en diciembre dos mil dieciocho. Además, informa que a principios del año dos mil diecinueve, se finalizó la construcción de Sala Audiovisual, Sala Multiuso y Patio Techado para el Jardín Infantil. Para complementar lo anterior, exhibe las fotografías de las inversiones finalizadas en el año dos mil diecinueve. Respecto al pilar de la "Productividad", en lo que dice relación con hacer más y mejor con los mismos recursos. Para trabajar las habilidades y competencias de los docentes, se realizó un levantamiento y con esta información, las Direcciones académicas fueron asignando la carga horaria de cada docente y educadora. En lo que respecta a la estructura organizacional, la Sra. Susana Jopia, Gerente General, señala que el Directorio, el año dos mil diecinueve, continúa preparándose para la "Educación dos mil veinte", para lo cual se incorporan los cambios curriculares con los Decretos ministeriales que se debían implementar para el año dos mil veinte, como son el Decreto ciento noventa y tres, que aprueba las bases curriculares para los cursos de Terceros y Cuartos Medios, incorporando las asignaturas de Artes y Educación Física. Además, se implementa el Decreto sesenta y siete, que a partir del año dos mil diecinueve, es de carácter obligatorio. Este Decreto permite diversificar el sistema de evaluación. En este contexto se vuelve a estudiar la optimización de la estructura organizacional y en concordancia con lo anterior y la Política de Capacitación, se capacita a docentes y educadoras en el Decreto sesenta y

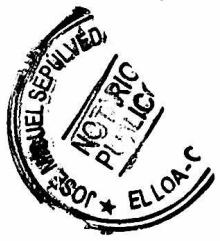


siete, que tal como menciona, modifica la forma de evaluar, es decir, se miden o evalúan tres aspectos: lo conceptual, lo procedural y actitudinal. Además, la Sra. Susana Jopia, presenta las reuniones de Directorio desde dos mil catorce al dos mil diecinueve, en las que se lograron definir y aprobar directrices, informando que el año dos mil diecinueve se realizaron once Reuniones Ordinarias de Directorio y diecisiete Extraordinarias. Continuando con la optimización de los recursos y en especial el capital humano, la Sra. Susana Jopia, Gerente General, presenta una gráfica de la distribución del personal año dos mil quince al dos mil veinte, señalando que el número de funcionarios ha ido disminuyendo desde el dos mil quince, donde había cien funcionarios y ya el año dos mil veinte se cuenta con ochenta y cuatro, siendo su conformación un siete por ciento personal de gerencia, siete por ciento rectoría, cuarenta y siete por ciento docentes, dieciséis por ciento educadoras y asistentes de pár culo y dieciséis por ciento personal de servicio y conserjería y un siete por ciento personal de apoyo a la docencia. Junto a lo anterior, la Sra. Susana Jopia, Gerente General, exhibe los cambios en la estructura, a través de Organigrama dos mil dieciocho y dos mil diecinueve, donde el principal cambio se refleja en el Área de Dirección de E. Básica, donde se crea la Jefatura de Artes y cultura y en el Área de Operaciones, donde se definen los perfiles de mantenimiento y conserjería, portería y recepción y el personal de servicio, todos dependientes del área de operaciones. (tres-diez Junta de Accionistas dos mil veinte) Finalmente, la Sra. Susana Jopia, Gerente General consulta a la audiencia, si existen sugerencias, consultas o aportes hasta el momento. Al no haber sugerencias y/o consultas, da las gracias y enseguida presenta el tema Número dos. **DOS. APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS**

AÑO DOS MIL DIECINUEVE. La Sra. Susana Jopia, Gerente General, da inicio a la presentación de la Situación financiera en Miles de pesos año dos mil diecinueve, clasificado Activos corriente/no corriente, revisando los activos comparado al año dos mil dieciocho. El efectivo y el equivalente al efectivo que corresponde a cuenta Banco, Depósitos a plazo, Caja Chica y otros, el año dos mil diecinueve fue de M\$ seiscientos noventa mil seiscientos ochenta y cinco (M\$ 690.685) y el año dos mil



dieciocho fue de M\$ trescientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta tres (M\$ 368.943). El aumento de M\$ doscientos cincuenta (M\$ 250) respecto al año dos mil dieciocho, se debe principalmente al préstamo bancario cuota fija de veinticuatro meses, pagando la primera cuota en diciembre dos mil diecinueve junto al monto de M\$ cincuenta (M\$ 50) pagado el mismo año dos mil diecinueve, también obedece al aumento en los aranceles de colegiatura cinco coma dos por ciento y aumento en pagos con Tarjetas Transbank precio contado (descuentos de ocho por ciento pago contado). Por otro lado, los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes del año dos mil diecinueve fueron de M\$ un millón doscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinticuatro (M\$ 1.284.324) y el dos mil dieciocho fueron de M\$ un millón doscientos seis mil trescientos sesenta y cinco (M\$ 1.206.365), esta cuenta corresponde a cheques a fecha por colegiatura año dos mil veinte recibidos en matrículas diciembre dos mil diecinueve y otros documentos por cobrar como son cheques protestados en cobranza judicial. Respecto a la cuenta Propiedades, plantas y equipo, corresponde a terreno, construcciones, mobiliarios y equipos valorados al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. La depreciación de los bienes fue superior por tal razón se presenta una baja en el monto dos mil diecinueve que fue de M\$ cuatrocientos cincuenta y siete mil noventa y ocho (M\$ 457.098) a diferencia del año dos mil dieciocho que fue de M\$ cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos siete (M\$ 482.507). Finalmente, la Sra. Susana Jopia, Gerente General, indica que el valor de la cuenta Total de Activos año dos mil diecinueve fue de M\$ dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y cinco (M\$ 2.499.765) y el año dos mil dieciocho fue de M\$ dos millones setenta y ocho mil quinientos dieciséis (M\$ 2.078.516), explicando que el alza se debe principalmente al préstamo bancario y alza en los aranceles para el año dos mil veinte (cinco coma dos por ciento), reflejado en matrículas diciembre dos mil diecinueve. Luego, procede a exponer el Estado de situación financiera clasificado por pasivos financieros corrientes y no corrientes, señalando que los pasivos financieros corrientes, corresponde a la cuenta constituida por préstamos con entidades financieras a corto plazo y otros. El aumento se debe principalmente al reajuste de la UF, de los cuales se lleva la proporción de



pago de un año al aumento de la cuenta, informando que el valor del año dos mil diecinueve fue de M\$ ciento noventa y siete mil ciento cincuenta y nueve (M\$ 197.159) a diferencia del año dos mil dieciocho que fue de M\$ ciento setenta y cinco mil doscientos noventa y tres (M\$ 175.293). En cuanto a las cuentas por pagar el monto dos mil diecinueve asciende a M\$ noventa y dos mil quinientos cuarenta y dos (M\$ 92.542) y el dos mil dieciocho fue de M\$ ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y nueve (M\$ 153.179). Esta cuenta corresponde a Provisiones para cubrir compromisos con proveedores como Canon, Gespyme, y otros, como también remuneraciones, leyes sociales y proveedores por pagar y pendientes al treinta y uno de diciembre dos mil diecinueve. Se refleja una disminución de aproximadamente M\$ sesenta (M\$ 60) respecto al dos mil dieciocho, lo que refleja el esfuerzo por aumentar la productividad. Finalmente, el Total Pasivos dos mil diecinueve asciende a M\$ dos millones cuatrocientos treinta mil novecientos cuarenta y dos (M\$ 2.430.942), y si se suma el monto atribuible a los propietarios de M\$ sesenta y ocho mil ochocientos veintitrés (M\$ 68.823), arroja un valor M\$ dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y cinco (M\$ 2.499.765), que concuerda con la presentación anterior. La cuenta, tuvo un aumento respecto a los M\$ dos millones ciento dieciocho mil novecientos uno (M\$ 2.118.901) del año dos mil dieciocho, y esta diferencia se debe principalmente al aumento en el número de estudiantes dos mil dieciocho-dos mil diecinueve (doce coma treinta y cinco por ciento, aprox. setenta y tres estudiantes) y reajustes de cinco coma dos por ciento, aprox. diez mil pesos (\$10.000) en los aranceles de colegiatura. Para complementar, la Sra. Susana Jopia, Gerente General, presenta una tabla donde se exhiben obligaciones con entidades financieras al treinta y uno de diciembre dos mil diecinueve y en primer lugar aparece el préstamo BCI dos mil doce, el cual fue repactado en diciembre dos mil diecisiete hasta marzo dos mil veinticuatro, con un total setenta y dos cuotas a una tasa de dos coma cinco anual. El Valor de las cuotas es de diez mil novecientos sesenta y cinco coma treinta y cuatro UF, y al treinta y uno (cuatro-diez Junta de Accionistas dos mil veinte) de diciembre dos mil diecinueve se han pagado treinta y tres cuotas, quedando un saldo de treinta y nueve cuotas. También se exhibe el préstamo dos mil diecinueve



otorgado en el mes de diciembre a dos años, por tanto, el número de cuotas corresponde a veinticuatro a una tasa de cero coma cuarenta y seis mensual y cuotas fijas de ocho millones novecientos quince mil ciento veinte pesos (\$8.915.120), de que se ha pagado una, quedando un saldo de veintitrés cuotas al treinta y uno de diciembre dos mil diecinueve. Además, la Sra. Susana Jopia, Gerente General informa que el Banco de Crédito e Inversiones BCI, este año dos mil veinte, otorgó una prórroga de seis meses al crédito hipotecario, por tanto se programó que al final de la cuota treinta y nueve, se deberá pagar una cuota de treinta coma cuatro mil ochocientos cuarenta y tres UF, es decir sesenta cuotas. Respecto al Estado de Situación financiera Pasivo versus Patrimonio, la Sra. Susana Jopia, informa que el año dos mil diecinueve arrojó una pérdida acumulada de M\$ ciento veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y siete (M\$ 125.447) a diferencia del año dos mil dieciocho que fue de M\$ doscientos treinta y cuatro mil doscientos veintiocho (M\$ 134.228). No obstante, el capital suscrito sigue siendo el mismo y procede a explicar el Estado Integral de Resultados clasificado por función, partiendo por los Ingresos de la Actividad que en el año dos mil dieciocho tuvo un valor de M\$ un millón setecientos sesenta y siete mil quinientos setenta y nueve (M\$ 1.767.579) y el año dos mil diecinueve aumentó obteniendo un valor de M\$ dos millones ocho mil cuatrocientos treinta y siete (M\$ 2.008.437), este aumento se debe principalmente a la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, como mensualidades, matrículas, cuotas de incorporación, intereses por inversión y otros ingresos propios de la Operación, como también al incentivo del pago al contado y Transbank y al alza de arancel en colegiaturas, incluyendo el aumento de setenta y tres estudiantes nuevos. En síntesis, el resultado dos mil dieciocho arroja una pérdida del ejercicio de M\$ cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres (M\$ 59.483). Sin embargo, el año dos mil diecinueve se refleja una ganancia del ejercicio de M\$ ciento nueve mil doscientos ocho (M\$ 109.208). El aumento se explica por el ingreso de nuevos estudiantes, el reajuste de aranceles y las políticas de optimización de recursos, como también el éxito de cobranza extrajudicial reflejando el dos mil dieciocho un monto de M\$ veintiocho mil seiscientos cuarenta y seis (M\$ 28.646) como Ingreso anticipado, es decir, cheques devueltos o en cobranza



judicial. Finalmente, se informa que éste es el estado de la información financiera al treinta y uno de diciembre dos mil diecinueve consultando a los presentes a la Asamblea si tienen alguna duda o consulta y si aprueban la Memoria, los Estados de resultados y el Balance dos mil diecinueve. No habiendo dudas ni consultas éstos son aprobados por unanimidad. **TRES.**

APROBACION PRESUPUESTO DOS MIL VEINTE. La Señora Susana Jopia, Gerente General, procede a exponer el presupuesto del año dos mil veinte considerando un comparativo año dos mil diecinueve. Menciona que este presupuesto se aprobó en marzo dos mil veinte en Reunión de Directorio donde se analiza la propuesta al doce de marzo dos mil veinte. Antes de dar inicio a la presentación del Presupuesto año dos mil veinte, la Sra. Susana Jopia, expone sobre la información que lo sustenta, por tanto exhibe una gráfica que refleja el número de estudiantes matriculados años dos mil diecisiete al dos mil veinte donde se visualiza que respecto al **Jardín Infantil** ha ido a una baja, pues el año dos mil diecisiete se matricularon ciento cuarenta y seis alumnos(as), el año dos mil dieciocho, ciento diecinueve alumnos(as); el año dos mil diecinueve, ciento veintisiete alumnos(as) y el año dos mil veinte, ciento veinte alumnos(as); **en Enseñanza Básica** (Primero a Sexto) el año dos mil diecisiete se matricularon: trescientos noventa y ocho estudiantes, el año dos mil dieciocho se matricularon trescientos ochenta y siete alumnos(as), el año dos mil diecinueve se matricularon cuatrocientos treinta y tres alumnos(as) y el año dos mil veinte se matricularon trescientos setenta y dos alumnos(as). **En Enseñanza Media** (Séptimo a Cuarto) el año dos mil diecisiete se matricularon ciento veinticuatro alumnos(as), el año dos mil dieciocho se matricularon ciento dieciocho alumnos(as), el año dos mil diecinueve se matricularon ciento cuarenta y cinco alumnos(as) y el año dos mil veinte se matricularon doscientos cuarenta y tres alumnos(as). Cabe señalar que las cifras contienen los alumnos becados por los Sindicatos y por el Directorio. De acuerdo a los totales de estudiantes que (cinco-diez Junta de Accionistas dos mil veinte) ingresaron año dos mil diecisiete, fueron seiscientos sesenta y ocho, menos veintiocho becados, año dos mil dieciocho fueron seiscientos veinticuatro, menos treinta y tres becados, año dos mil diecinueve fueron setecientos cinco, menos cuarenta y un becados y año dos mil veinte fueron setecientos treinta y cinco,



menos cuarenta y siete becados. Además, se exhibe un cuadro comparativo de los valores año dos mil veinte de colegios particulares de Calama, donde se aprecia: Valores matrículas Jardín Infantil niveles medios del Colegio Leonardo Da Vinci, doscientos mil pesos (\$200.000), Colegio San Ignacio doscientos veinte mil pesos (\$220.000), Colegio Chuquicamata, ciento ochenta y cinco mil pesos (\$185.000). Matrícula Jardín, Niveles Transición, del Colegio Leonardo Da Vinci, doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000), Colegio San Ignacio doscientos veinte mil pesos (\$220.000), Colegio Chuquicamata, ciento ochenta y cinco mil pesos (\$185.000). Matrícula (Primero a Sexto Básico), del Colegio Leonardo Da Vinci, doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), Colegio San Ignacio trescientos cincuenta y cinco mil pesos (\$355.000), Colegio Chuquicamata, doscientos mil pesos (\$200.000). Matrícula E. Media (Séptimo A Cuarto Medio), del Colegio Leonardo Da Vinci, doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), Colegio San Ignacio trescientos cincuenta y cinco mil pesos (\$355.000), Colegio Chuquicamata, doscientos mil pesos (\$200.000). Cuota mensual colegiatura Jardín, Niveles Medios, del Colegio Leonardo Da Vinci, doscientos quince mil pesos (\$215.000), Colegio San Ignacio doscientos diez mil pesos (\$210.000), Colegio Chuquicamata, doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000). Cuota mensual colegiatura Jardín, Niveles Transición, del Colegio Leonardo Da Vinci, doscientos treinta mil pesos (\$230.000), Colegio San Ignacio doscientos diez mil pesos (\$210.000), Colegio Chuquicamata, doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000). Cuota mensual colegiatura E. Básica, del Colegio Leonardo Da Vinci, trescientos mil pesos (\$300.000), Colegio San Ignacio trescientos quince mil pesos (\$315.000), Colegio Chuquicamata, doscientos ochenta mil pesos (\$280.000). Cuota mensual colegiatura E. Media, del Colegio Leonardo Da Vinci, trescientos cinco mil pesos (\$305.000), Colegio San Ignacio trescientos quince mil pesos (\$315.000), Colegio Chuquicamata, doscientos ochenta mil pesos (\$280.000). Además, se presenta cuadro comparativo sobre el reajuste en los aranceles de los años dos mil diecinueve, siendo el valor de la matrícula del Jardín Infantil Niveles Medios el año dos mil diecinueve fue de ciento ochenta y cinco mil pesos (\$185.000) y el año dos mil veinte de doscientos mil pesos (\$200.000), por tanto se observa un aumento de



quince mil pesos (\$15.000). El valor de la matrícula del Jardín Infantil Niveles Transición el año dos mil diecinueve fue de ciento ochenta y cinco mil pesos (\$185.000) y el año dos mil veinte de doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000), por tanto se observa un aumento de cuarenta mil pesos (\$40.000). El valor de la matrícula de E. Básica, el año dos mil diecinueve fue de doscientos treinta y cinco mil pesos (\$235.000) y el año dos mil veinte de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), por tanto se observa un aumento de quince mil pesos (\$15.000). El valor de la matrícula de E. Media, el año dos mil diecinueve fue de doscientos treinta y cinco mil pesos (\$235.000) y el año dos mil veinte de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), por tanto se observa un aumento de quince mil pesos (\$15.000). Por otra parte, el valor de la cuota mensual de colegiatura de Jardín Infantil Niveles Medios el año dos mil diecinueve fue de doscientos mil pesos (\$200.000) y el año dos mil veinte de doscientos quince mil pesos (\$215.000), por tanto se observa un aumento de quince mil pesos (\$15.000). El valor de la cuota mensual de colegiatura de Jardín Infantil Niveles Transición el año dos mil diecinueve fue de doscientos mil pesos (\$200.000) y el año dos mil veinte de doscientos treinta mil pesos (\$230.000), por tanto se observa un aumento de treinta mil pesos (\$30.000). El valor de la cuota mensual de colegiatura de E. Básica el año dos mil diecinueve fue de doscientos ochenta y cinco mil pesos (\$285.000) y el año dos mil veinte de trescientos mil pesos (\$300.000), por tanto se observa un aumento de quince mil pesos (\$15.000). El valor de la cuota mensual de colegiatura de E. Media el año dos mil diecinueve fue de doscientos noventa mil pesos (\$290.000) y el año dos mil veinte de trescientos cinco mil pesos (\$305.000), por tanto se observa un aumento de quince mil pesos (\$15.000). Finalmente, la Sra. Susana Jopia, Gerente General, informa que el Presupuesto dos mil veinte, fue confeccionado con un horizonte de seiscientos ochenta y ocho alumnos(as) descontando a cuarenta y siete estudiantes becados del total de setecientos treinta y cinco estudiantes, versus setecientos cinco, menos cuarenta y un becados, lo que da un total de seiscientos sesenta y cuatro alumnos(as) correspondientes al año dos mil diecinueve. Este presupuesto se realizó revisando las cuentas efectivas de gastos dos mil diecinueve y haciendo una proyección para el presente año. Entonces el Presupuesto



dos mil veinte, informa sobre los ingresos de matrículas, cuota mensual de colegiatura, cuota de incorporación de Jardín, E. Básica y E. Media del año dos mil veinte. El total de ingresos dos mil veinte, equivalen a dos mil noventa y cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos cincuenta pesos (\$2.094.431.250) versus mil novecientos sesenta millones novecientos setenta y seis mil pesos (\$1.960.976.000) año dos mil diecinueve. El año dos mil veinte, se separó el ingreso por cuotas mensuales del Convenio con la Cía Mra. El Abra, para llevar un mejor control. El ítem Egresos Operativos Directos, incluye la cuenta gastos por remuneraciones que considera; sueldo base, gratificación, movilización, Bonos y Aguinaldos, como también, se incluyen los centros de costos del Área de Artes y cultura, Gastos de Capacitación y Gastos de Docencia. Además de incluir la cuenta remuneraciones, se consideran las cuentas de Leyes Sociales, aportes a Seguro Vida Cámara y Fundación Arturo López Pérez, entre otras. Esta cuenta se presupuesta para el año dos mil veinte en mil seiscientos dieciocho millones ochocientos mil pesos (\$1.618.800.000) y el año dos mil diecinueve fue de mil cuatrocientos setenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos veinte pesos (\$1.476.256.620). Importante destacar que esta cuenta considera sólo una provisión de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) por concepto de Contrato y Convenio (seis-diez Junta de Accionistas dos mil veinte) colectivos. La Sra. Susana Jopia, Gerente General, señala que esta cuenta no considera provisión del mes de enero dos mil veintiuno para pago de remuneraciones y leyes sociales, tampoco se considera provisión por una eventual desvinculación. También, se explican las cuentas Conmemoraciones año dos mil veinte que asciende seis millones de pesos (\$6.000.000), y el año dos mil diecinueve fue de siete millones de pesos (\$7.000.000). El ítem Licenciatura proyecta un monto de tres millones novecientos mil pesos (\$3.900.000) al igual que el año dos mil diecinueve. Todas estas cuentas forman parte de los Egresos Operativos Indirectos, junto a las cuentas de Gastos protocolos Mutual/Minsal y la Cuenta Comisión por ventas Contrato Transbank, cuentas de compras de insumos para aseo, papelería y gastos computacionales junto a la cuenta Mantención y reparaciones Menores y la de Proyectos y Mejoras de activos. Finalmente, informa que la cuenta Egresos Operativos Indirectos



Gerente General da inicio a la exhibición de las empresas auditadoras.

DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS DOS MIL VEINTE.

La señora Susana Jopia, Gerente General, presenta una nómina de Auditores Externos, inscritos en el Registro de Auditores de la Comisión para El Mercado Financiero, para que la audiencia selecciones qué empresa realizará la auditoria de estados financieros año dos mil veinte. A las empresas consultadas, se les ha solicitado lo siguiente: - Revisión contable-financiera disponible. -Inversiones. (siete-diez Junta de Accionistas dos mil veinte) -Cuentas por cobrar. -Remuneraciones, etc. - Revisión del Registro FUT. -Registro de la R.I.I. -Renta anual. Las empresas que se presentaron, fueron: a) **ECOVIS CHILE** Ciento cincuenta UF. Los valores se mantienen iguales a los del año dos mil diecinueve y consideran trasladados, alimentación y alojamientos. b) **GAR AUDITORES CONSULTORES** Trescientos seis UF, más ciento cincuenta y seis UF que consideran trasladados, alimentación y alojamientos, por tanto el valor total es de Cuatrocientos sesenta y dos UF. c) **LILLO** Ciento ochenta UF, que consideran trasladados, alimentación y alojamientos. d) **FIGUEROA BASCUÑAN:** Doscientos veinte UF, más setenta UF que consideran trasladados, alimentación y alojamientos, por tanto el valor total es de Doscientos noventa UF. La Sra. Susana Jopia solicita a la Asamblea la elección de una de las empresas cotizadas. Por tanto, se somete a votación de la Asamblea para la elección de la Empresa Auditora, y se elige a la **Empresa auditora ECOVIS Chile por unanimidad.** La Sra. Susana Jopia, Gerente General, da la gracias por la participación en esta Junta y luego toma la palabra el Presidente del Directorio, Sr. Pedro Realini Saldaña, el que consulta a la audiencia si tienen dudas, sugerencias o algo que aportar, también agradece por la participación e indica que está muy conforme por haber logrado la realización de esta reunión y el haber podido aprobar el presupuesto dos mil veinte, dado que por el Covid-diecinueve estábamos muy atrasados. La Sra. Edith Amador D., accionista pide la palabra indicando que todavía le produce un profundo malestar, el hecho que se repitan situaciones de años anteriores, por tanto consulta al Directorio qué sucede con los estatutos de la Sociedad, y consulta si en algún momento el Directorio ha hecho algo, porque es un tema pendiente y es un tema delicado. El Presidente del Directorio, Sr. Pedro Realini



Saldaña, le informa que efectivamente han estado preocupados de ese tema, sin embargo, querían terminar con este la Junta pendiente y que el paso siguiente es realizar una Junta extraordinaria y modificar los estatutos para proteger a la Sociedad de todo lo que ha sucedido este tiempo y que se preocuparán de revisar qué parte de los estatutos se deben modificar. Indica, además que ya se tienen varios temas adelantados y agradece la consulta, porque sin duda se les invitará a Junta extraordinaria, e insiste que debíamos cumplir con esta obligación de esta Junta, en un año difícil. Don Jorge Quinteros P., accionista, pide la palabra y expone que quiere aclarar un punto, que habló Susana al inicio de esta asamblea, sobre los cambios de estatutos para la Sociedad, y les recuerda a los accionistas que ya hubo un primer llamado a Junta extraordinaria de accionistas, con fecha veinte de Diciembre dos mil diecinueve, en primera citación. Además informa, que el Directorio ya se reunió para analizar los posibles cambios, los que fueron aprobados. Señala, que la propuesta de (ocho-diez Junta de Accionistas dos mil veinte) modificación de estatutos para la Sociedad, fue exhibida en esa Junta extraordinaria a la audiencia, la que no se realizó por falta de quorum. Además, indica que de haber la necesidad de revisar y/o proponer otros cambios en los estatutos, éstos se analizarán y si ameritan se incluirán en otra junta extraordinaria. Finalmente, solicita a los accionistas presentes que estén atentos a la invitación y que asistan. Don Pedro Realini S, Presidente del Directorio, le da las gracias al Sr. Jorge Quinteros P. y consulta a la Sra. Edith Amador D., si le quedó clara la situación respecto a la modificación de los estatutos, a lo que la Sra. Edith Amador D, responde que sí, pero sin embargo, consulta que ella tiene entendido que el Directorio otorga becas, pero a ella no le queda claro, porque siempre se ha preguntado como accionista, en qué medida los accionistas se ven beneficiados, porque la gran mayoría tiene a sus hijos o nietos en el colegio, y vió que en toda la información que se da hoy, se dice becas, pero no se aclara cuáles son del sindicato y cuáles son del Directorio. Indica que le molestó bastante que se formara un segundo sindicato, en realidad, porque manifiesta que es bien franca, y siente que hay un contrasentido porque aún no se ve el beneficio para los accionistas, dado que los funcionarios tienen más derechos que los propios accionistas, eso se ve en la repartición de dividendos, que no



es significativa, es muy baja la cantidad, pero tendría sentido para los dueños de los accionistas algún beneficio. La Sra. Edith Amador D., manifiesta que debiera existir una retribución a los dueños. Lo otro que quiere indicar, es que como se ve que se van a seguir realizando este tipo de asambleas virtuales, porque los tiempos han cambiado, por tanto, piensa que se debe trabajar con el personal de computación para que pruebe los equipos y se pruebe el audio, porque no será la última reunión de este tipo. Don Pedro Realini S., Presidente del Directorio, agradece las opiniones, las que sin duda serán consideradas y comunica que ya se ha logrado un diez por ciento de descuento pago al contado en matrícula y colegiatura para un accionista y que se analizarán y estudiarán en el Directorio otros beneficios para los dueños e indica que está totalmente de acuerdo con lo planteado, respecto a que los beneficios de un accionista son menores a los de un profesor. La Sra. Edith Amador D., accionista, explica, que sin duda eso debe ser considerado en las reuniones de Directorio, porque se les han delegado esas atribuciones, pero insiste que se le debe dar la categoría que merecen los accionistas. El Sr. Pedro Realini, indica que está totalmente de acuerdo indicando que "somos dueños, pero ¿de qué?". Es importante, mostrar cuál es el atractivo de participación en estas Juntas. El Sr. Realini indica que además, es importante informar que ese crédito solicitado hace doce años, está pronto a pagarse, por tanto se está avanzando y le da nuevamente las gracias a la Sra. Edith Amador D. Finalmente, el Sr. Pedro Realini S., Presidente del Directorio, da la palabra a la audiencia, una vez más y al no haber consultas, da las gracias por la audiencia, y da por terminada la Junta. Se cierra la sesión a las veintidós: treinta horas. (nueve-diez Junta de Accionistas dos mil veinte) Se observan cinco firmas ilegibles bajo las cuales respectivamente se lee: **Pedro Realini Saldaña, Presidente. Susana Jopia Aguirre, Secretaria. Edith Amador Donoso, Accionista. Mauricio Vega Morgado, Accionista. Claudia Araya Calderón, Accionista.** (diez-diez Junta de Accionistas dos mil veinte)" Conforme. La presente reducción a escritura pública, consta de diez hojas tamaño carta, escritas por medios informáticos solo por una carilla, documentos que he tenido a la vista y devuelto al interesado. Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para que requiera las anotaciones, subinscripciones y demás trámites que procedan. Escritura

extendida conforme a instrucciones de la compareciente. Se dio copias. En comprobante y previa lectura, ratifica y firma. **DOY FE.**

SUSANA MARIBEL JOPIA AGUIRRE
C.NAC.ID N° 10.495.920-2

JOSÉ MIGUEL SEPÚLVEDA GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO
TITULAR DE LA CUARTA NOTARIA DE EL LOA CALAMA

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL DOY FE

05 ENE 2021.
CALAMA

